

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****SECRETARIA GENERAL****OFICINA DE EXTRANJEROS**

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Resoluciones del Subdelegado de Gobierno de Toledo por la que se acuerda dar por desistido y el archivo de las actuaciones a los interesado seguidamente relacionados, en relación con sus solicitudes de autorización de residencia de larga duración en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4 de 1999 de 13 de enero sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos	N.I.E.	Nº expediente	Fecha de resolución
RUTH BENITA AZAMBUYA CORREA	X6790734F	459920100005511	26-1-2011
NADIA REZZOUKI	X6324451A	10/3342	21-1-2011
GEORGE GERMANIO CASA TAIPE	X6648383A	459920100003552	24-1-2011

Notifíquese la presente resolución al interesado, haciéndole saber que en virtud de lo determinado en los artículos 107 y 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según nueva redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, y en congruencia con lo establecido en la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393 de 2004, de 30 de diciembre, la misma no agota la vía administrativa y por lo tanto podrá interponer recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la notificación del presente acto.

Se encuentra a disposición del interesado la correspondiente resolución en la Oficina de Extranjería, sita en la calle Alicante, sin número, de Toledo.

Toledo 14 de febrero de 2011.—La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-1887